

Santa Elena, Flores, Petén, 30 de Octubre del 2015.
Informe No. 10-2015.

Arquitecto:
Juan Pablo Rosales Tinoco
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimado Arquitecto Rosales

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 717-2015**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 119-2015, correspondiente al mes de Octubre del año dos mil quince y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A1" y correlativo 00021.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Me apersono a la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, departamento de Petén, con el fin de verificar el estado en que se encuentra el proceso de la denuncia penal planteada en contra de ARQUINCO, por delitos de depredación y modificación de bienes culturales;*
- 2. Se asiste a reunión en ciudad de Guatemala, convocada por el Director General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, relacionado al convenio que suscribirá el Vice despacho del Patrimonio Cultural, la UNESCO y la Embajada del Japón, para la conservación a la Acrópolis Norte del Parque Nacional Tikal;*
- 3. Se asiste a reunión en Hotel del Patio Tikal, Santa Elena, Flores, Petén, convocada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, para dar a conocer el Manual de Defensa Legal del SIGAP y la Diversidad Biológica de la Nación;*
- 4. Se solicita Dictamen Técnico a la Arqueóloga del Circuito Carmelita-Mirador, en Jurisdicción de San Andrés, Petén, en el proceso MP270-2014-2370, para remitirlo a la Procuraduría General de la Nación;*
- 5. Se recibe expediente de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, mediante*

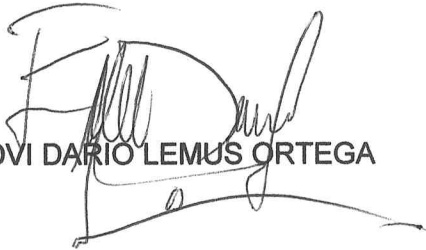
providencia numero DAJ-1045-2015/A.JURIDICO, de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, para que se proceda de conformidad con la Ley;

- 6. Se plantea memorial de adhesión y denuncia penal, ante la Fiscalía de Ambiente del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, por los delitos de depredación y modificación de bienes culturales de la nación, en el sitio arqueológico de tamarindito, en Jurisdicción del municipio de Sayaxché, departamento de peten;*
- 7. Se plantea memorial de denuncia penal, ante la Fiscalía de Ambiente del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, por los delitos de atentado contra el patrimonio natural de la nación, en los sitios arqueológicos de tamarindito y aguateca, en Jurisdicción del municipio de Sayaxché, departamento de peten;*
- 8. Se sostiene reunión con la consultora de la Organización del Foro de Justicia Ambiental de Petén, mediante el cual se informa en relación a las denuncias penales planteadas ante la fiscalía de ambiente del Ministerio Publico, durante el año dos mil catorce;*
- 9. Se asiste a reunión a la Delegación Regional de Peten del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en la cual se trata lo relacionado a la "Construcción de Infraestructura del Sitio Arqueológico el Mirador y su Área de Influencia, en Jurisdicción del municipio de San Andrés Departamento de Petén";*
- 10. Se realiza memorial de evacuación de audiencia de vista ante la Corte Suprema de Justicia, Cámara Penal, en el caso del Inspector del Departamento de Monumentos Prehispánicos, sindicado de delitos de violencia contra la mujer;*

RESULTADOS OBTENIDOS:

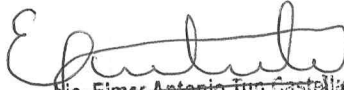
- 1. De la consulta realizada ante la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, departamento de Petén, se estableció que la empresa ARQUINCO se encuentra solicitando la desestimación del proceso sin haber reparado daños y perjuicios al Ministerio de Cultura y Deportes;*
- 2. De la solicitud realizada a la perito nombrada del circuito carmelita – mirador, en jurisdicción de San Andrés, Peten, se obtuvo el Dictamen Técnico, en el proceso MP270-2014-2370, para remitirlo a la Procuraduría General de la Nación;*
- 3. Se plantearon dos memoriales el primero de adhesión y de denuncia penal, ante la Fiscalía de Ambiente del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, por los delitos de depredación y modificación de bienes culturales de la nación, en el*

sitio arqueológico de tamarindito, en Jurisdicción del municipio de Sayaxché, departamento de peten y; el segundo denuncia penal, ante la Fiscalía de Ambiente del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, por los delitos de atentado contra el patrimonio natural de la nación, en los sitios arqueológicos de tamarindito y aguateca, en Jurisdicción del municipio de Sayaxché, departamento de peten;



EDVI DARIO LEMUS ORTEGA

Vo.Bo.



Dr. Eimer Antonio Jun Castellanos
Administrador General
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural